

Tribunal calificador

Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por los turnos de promoción interna, acceso libre, y de acceso libre reservado para personas con discapacidad

(Convocatoria: BOPC núm. 214, de 21 de diciembre de 2023)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

(Aprobadas por el tribunal calificador en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024)

El primer ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por los turnos de promoción interna, acceso libre y de acceso libre reservado para personas con discapacidad, previsto en la base séptima de la misma, consistirá en:

- **Para los turnos libre y libre reservado para personas con discapacidad:** La contestación por escrito de un cuestionario de setenta y cinco (75) preguntas tipo test, más cinco (5) preguntas adicionales de reserva, también tipo test, que se corresponden con el temario recogido en el anexo I de la convocatoria.

- **Para la promoción interna:** La contestación por escrito de un cuestionario de setenta y cinco (75) preguntas tipo test, más cinco (5) preguntas adicionales de reserva, también tipo test, que se corresponden con el temario recogido en el anexo II de la convocatoria.

1. TRIBUNAL CALIFICADOR Y PERSONAL COLABORADOR

1.1. La prueba contará con la presencia y asistencia de los miembros del tribunal calificador (TCA), titulares y, en su caso, suplentes, y del personal colaborador (PCO).

1.2. Todos deberán portar en todo momento una identificación en la que se indicará la reseña "TCA" o "PCO".

1.3. En atención al número de personas aspirantes y el número de aulas en las que deban desarrollarse las pruebas, el tribunal podrá designar una o varias personas coordinadoras, quienes igualmente portarán una tarjeta identificativa con la reseña COORDINADOR/A.

2. INFORMACIÓN

2.1. El acceso único al aulario se hará por la puerta principal del edificio, en la que se colocarán carteles indicativos de las aulas a las que las personas aspirantes deberán dirigirse. En el cartel se indicarán los apellidos (desde y hasta) de las personas aspirantes asignadas que a dicha aula.

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22	
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55	
Url De Verificación	Página		1/15	
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==			

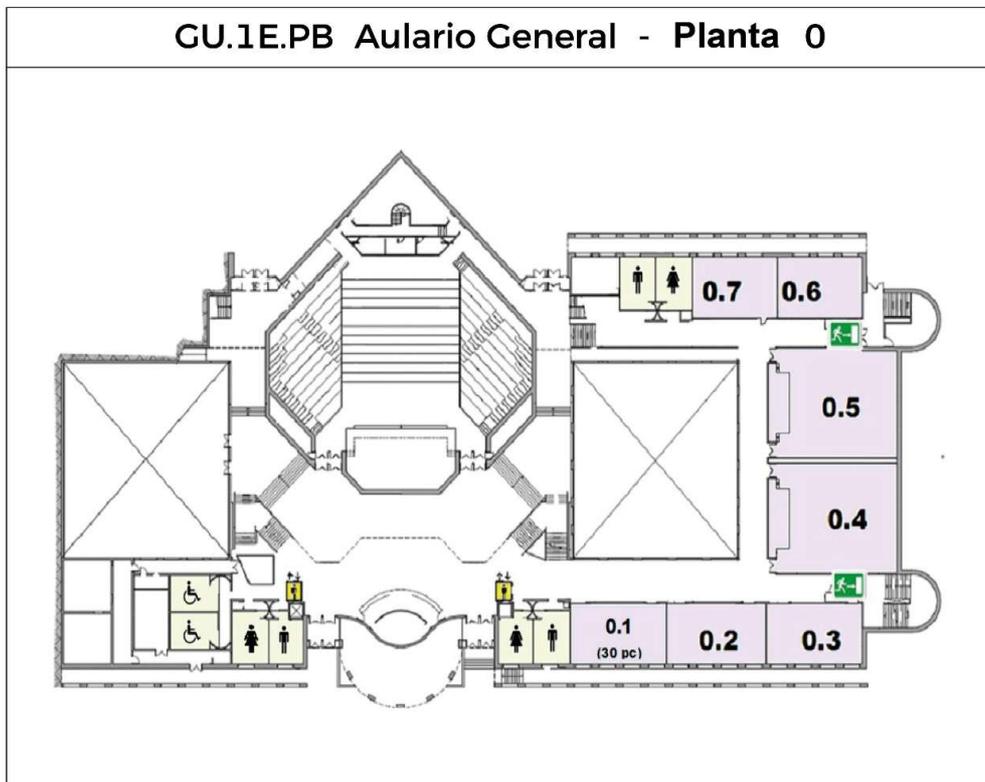
2.2. En el exterior de cada una de las aulas en las que se vaya a realizar la prueba selectiva, se colocará un cartel donde se indicarán los apellidos que corresponden a dicha aula, así como la relación completa de las personas aspirantes asignadas a dicha aula.

2.3. El PCO prestará asistencia a las personas aspirantes para la identificación del aula que les corresponde y resolver cuantas cuestiones sean de su interés.

2.4. A cada aula se asignarán, como mínimo, dos personas colaboradoras y un miembro del tribunal, titular o suplente.

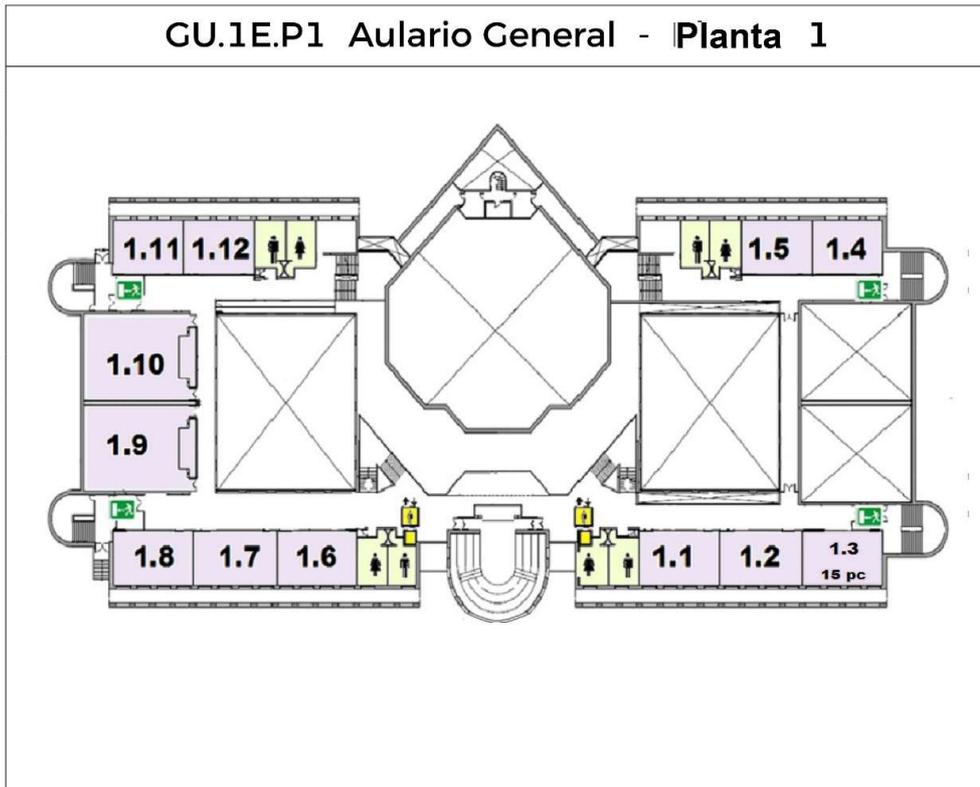
3. AULAS

3.1. Las aulas se encuentran ubicadas en las plantas 0 y 1 del edificio del aulario de Guajara:



Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22	
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55	
Url De Verificación	Página		2/15	
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==			



3.2. Las personas aspirantes no pueden entrar en las aulas antes de haber sido llamadas y admitidas. El incumplimiento de esta obligación podrá ser objeto de exclusión del proceso selectivo por decisión del TCA.

3.3. Los turnos de discapacidad y de promoción interna tendrán un aula específica.

3.4. Las aulas estarán al 50% de su capacidad.

3.5. La siguiente asignación coincidirá con la información que se hará constar en los carteles informativos que se colocarán en la entrada del edificio y fuera de cada aula.

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Aula	Planta	Apellidos comprendidos desde / hasta
0.4	0	LAVÍN FEIJOO a PADRÓN PÉREZ
0.5	0	PAULE LÓPEZ a SAN JUAN MARTÍN
1.9	1	SÁNCHEZ ARAGÓN a ZÚÑIGA VEGA ABDULLAH DOMÍNGUEZ a ALJIVES SÁNCHEZ
1.10	1	ALMEIDA MARTÍN a D'ANGELO DE LA CALVA
1.6	1	DA SILVA BETHENCOURT a ESTÉVEZ GARCÍA
1.7	1	EXPÓSITO LEÓN a GARROTE RODRÍGUEZ
1.8	1	GASPAR RAMOS a GUADARRAMA MONTEVERDE
0.2	0	GUERRA CABRERA a HERNÁNDEZ SUÁREZ

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22	
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		Página	

0.3	0	HERRERA BATISTA a JURADO LEÓN
		TURNO PROMOCIÓN INTERNA
0.6	0	TURNO DISCAPACIDAD

3.6. Esta distribución es meramente orientativa. Durante el llamamiento, el tribunal podrá determinar que algunas personas aspirantes se dirijan a otras aulas.

3.7. Las aulas estarán al 50% de su capacidad.

4. CIERRE DEL EDIFICIO

4.1. El TCA podrá acordar el cierre de puertas a la hora señalada como inicio del llamamiento (10:00 horas) o tras la finalización de este, no permitiéndose la entrada al edificio de ninguna persona a partir de ese momento.

5. LUGAR Y FORMA DEL LLAMAMIENTO / JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA

5.1. Inmediatamente antes de comenzar el llamamiento, se solicitará que cualquier persona que no sea aspirante abandone el recinto, siendo acompañada a la salida por un PCO.

5.2. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas y se realizará fuera de cada aula, lo más próximo posible al acceso a la misma, aunque, cuando el número de aspirantes, la capacidad del lugar de celebración de las pruebas u otras circunstancias lo aconsejen, el llamamiento se podrá realizar en el lugar que se considere más apropiado para ello.

5.3. El llamamiento se efectuará por el PCO asignado a cada aula en presencia de al menos un miembro del TCA. De no ser posible la presencia de este, dicho llamamiento se hará en presencia de dos miembros del PCO.

5.4. El llamamiento se efectuará por orden alfabético, comenzando por la letra del primer apellido que se haya determinado en la Resolución de convocatoria del primer ejercicio de las pruebas selectivas (letra L), de conformidad con la base décima punto 3, cuyo tenor literal es el siguiente: *“El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por las personas aspirantes cuyo apellido comience por la letra “K” [...] En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “K”, el orden de actuación se iniciará por aquella cuyo primer apellido comience por la letra “L” [...].* Y así, sucesivamente. Como no hay apellidos que comiencen por la letra K, el llamamiento comenzará por la letra L.

5.5. El llamamiento se hará por el PCO en voz alta, hasta en dos ocasiones como máximo.

5.6. De no presentarse la persona aspirante llamada dos veces, se continuará con la siguiente del listado. De presentarse posteriormente una persona que ya hubiese sido llamada, se le invitará a esperar al final del llamamiento.

5.7. De las dos personas colaboradoras asignadas a cada aula para efectuar el llamamiento, una de ellas, con el listado en mano, efectuará el llamamiento de las personas admitidas, por su orden, y el otro PCO comprobará el documento de identidad presentado.

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



5.8. La persona colaboradora que compruebe el documento oficial de identidad leerá en voz alta, por este orden, los apellidos, el nombre y el número y letra que consten en el documento exhibido, lo que será confirmado por la otra persona colaboradora que porta el listado.

5.9. Las personas aspirantes deberán comparecer provistas de su Documento Nacional de Identidad, NIE, carné de conducir o pasaporte.

5.10. El documento oficial deberá estar en vigor en el momento de su presentación a la prueba selectiva.

5.11. Solo se admitirán documentos originales.

5.12. No se admitirán a aquellas personas que exhiban documentos no oficiales, o documentos oficiales enmendados, con roturas, manchas u otras anomalías que afecten a la integridad o unidad del documento o que dificulten la identificación de la persona.

5.13. Además de las comprobaciones anteriores relativas a los datos de filiación, número de documento y vigencia de este, se comprobará con el debido celo que la foto del documento aportado coincide con la persona que lo exhibe.

5.14. La identidad de la persona aspirante verificada se marcará en el lugar habilitado para ello en el listado de llamamiento, que será firmado por los PCO intervinientes una vez finalice el proceso.

5.15. Si durante el llamamiento se producen incidencias en la identificación de una persona, el PCO les invitará a que esperen hasta la finalización del llamamiento.

5.16. A estos efectos, entre otras, se entiende por incidencia, las siguientes:

- a) Comparece persona que ya había sido llamada con antelación.
- b) No coinciden los datos de filiación (nombre y apellidos) del documento aportado con los datos obrantes en el listado.
- c) No coincide la foto del documento con el rostro de la persona aspirante.
- d) Se presenta una persona que figura en la lista definitiva como excluida, pero manifiesta haber subsanado el motivo de exclusión.
- e) Se presenta una persona que no figura en la lista definitiva de admitidas ni excluidas, pero manifiesta haber subsanado el motivo de exclusión.

5.17. El PCO que aprecie una incidencia lo hará saber a un miembro del TCA o, de no ser posible, a un coordinador o coordinadora, quien lo trasladará al miembro del TCA que corresponda. En todo caso, corresponde al TCA resolver las incidencias sobre la admisión de la persona aspirante a la realización de la prueba.

5.18. De todas las incidencias que se produzcan, se dejará constancia en las hojas de incidencias habilitadas al efecto.

5.19. Si alguna persona necesitara justificar su asistencia a la realización del ejercicio deberá indicarlo al TCA o al PCO en el momento de su llamamiento y le será remitido por correo electrónico a la dirección que haya indicado en su solicitud de participación en la prueba selectiva.

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



5.20. Finalizado el llamamiento, no se permitirá la entrada de ninguna otra persona aspirante.

6. ADMISIÓN CONDICIONADA

6.1. El TCA deberá admitir de forma condicionada a la persona aspirante cuando entienda que se trata de una incidencia subsanable y que, de procederse a su subsanación posterior, no se invalidaría la realización del ejercicio.

6.2. En este caso, deberá cumplimentarse una diligencia de ejercicio condicionado, de la cual se entregará una copia a la persona aspirante.

6.3. Original y copia deberán ser firmados por la persona aspirante, por un miembro del TCA o por dos miembros del PCO.

6.4. En dicha diligencia de ejercicio condicionado se informará expresamente a la persona aspirante de su deber de presentar ante el Servicio de Personal del Parlamento de Canarias, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración del ejercicio, el o los documentos acreditativos correspondientes, advirtiéndole de que en caso contrario decaerá en su derecho a continuar en el proceso selectivo.

7. ENTRADA AL AULA Y UBICACIÓN

7.1. Una vez admitida la entrada de la persona aspirante al aula, el PCO le pedirá que deposite los objetos personales en el lugar del aula que se le indique, debiendo estar a la vista de las personas aspirantes.

7.2. A estos efectos, se entiende por objetos personales, entre otros: bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes, teléfonos u otros dispositivos electrónicos.

7.3. Los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados antes de entrar en el aula.

7.4. En su mesa, las personas aspirantes solo podrán tener:

- Un máximo de dos lápices del nº 2, a fin de que la marca pueda ser leída por el lector óptico.
- Goma de borrar y afilador.
- Una botella de agua.
- El documento oficial de identificación, el cual deberá estar visible sobre la mesa en todo momento.

7.5. Se podrá autorizar que las personas aspirantes porten consigo medicación y/o alimentos por motivos de salud, lo que se deberá acreditar antes de la realización de la prueba mediante la correspondiente documentación, que deberá remitirse a la atención del tribunal al correo personal@parcan.es

De autorizarse, los objetos deberán estar depositados en la mesa, a la vista en todo momento.

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22 08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



7.6. Tras el llamamiento, el PCO acompañará a cada persona aspirante hasta el sitio asignado, comenzando por la primera fila del aula, dejando un sitio libre entre cada dos personas. Si fuera preciso disponer de ello, los sitios asignados a las personas con discapacidad estarán siempre en la primera fila.

7.7. Finalizada la colocación de las personas aspirantes, el PCO comprobará que el número de personas aspirantes presentes se corresponde con el número de personas admitidas y las no presentadas a la prueba según el listado de llamamiento.

7.8. Hecha esta comprobación, se cerrarán las puertas del aula, siempre que ello sea posible. De no haberse hecho antes, se procederá al cierre del edificio.

8. LECTURA DE LAS INSTRUCCIONES

8.1. Por el PCO o el miembro del TCA, se procederá a la lectura resumida de las instrucciones n.º 9, n.º 10, n.º 11 y n.º 12 de realización del ejercicio, que fueron publicadas en el portal del Parlamento de Canarias.

8.2. Las personas aspirantes podrán efectuar alguna pregunta en relación exclusivamente con alguna cuestión relativa a tales instrucciones, sin que pueda haber debate y sin perjuicio de que en su momento la persona aspirante efectuó la correspondiente reclamación, si hubiera lugar a ello.

9. ENTREGA DE CUESTIONARIOS, TIEMPO DE RESPUESTA Y RETIRADA DE LA PRUEBA

9.1. Finalizada la información, se procederá a la entrega a cada persona aspirante de un cuestionario de preguntas y de una plantilla de datos y de respuestas.

9.2. El cuestionario consistirá en 75 preguntas tipo test más 5 preguntas de reserva.

9.3. Cada pregunta del cuestionario tendrá varias respuestas alternativas entre sí, siendo correcta solo una, que deberá marcarse.

9.4. Si una persona aspirante considerara que la pregunta está mal enunciada, las respuestas ofrecidas son todas incorrectas o hay varias respuestas correctas, lo pondrá en conocimiento del tribunal mediante escrito presentado ante el Servicio de Personal del Parlamento de Canarias, sin que se pueda interrumpir la prueba por tal motivo ni haya lugar a debate entre la persona opositora y el tribunal.

9.5. Si previa reclamación se anulara una o varias preguntas, serán sustituidas por otras tantas preguntas de reserva, por el orden que aparecen en el cuestionario, que se corresponden con las preguntas n.º 76, n.º 77, n.º 78, n.º 79 y n.º 80 de la hoja de respuestas.

9.6. El tiempo de respuesta es de una hora y treinta minutos, una vez dé comienzo a la prueba. El TCA o el PCO, según se determine en cada aula, avisarán a los 45 minutos y cuando falten 5 minutos y un minuto para la finalización de la prueba.

9.7. Finalizada la prueba, las personas aspirantes podrán llevarse el cuestionario.

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22 08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



9.8. Una vez repartido el cuestionario, el TCA comunicará que si alguien desea retirarse del ejercicio lo podrá hacer durante los diez primeros minutos a partir de que se autorice el inicio del ejercicio.

9.9. Quien desee abandonar el aula por retirarse del ejercicio deberá levantar la mano. Un miembro del TCA o PCO recogerá el cuestionario y la hoja de respuesta sin que el aspirante pueda separar original y copia. Podrá retirar el cuestionario una vez finalice la prueba.

9.10. En presencia de la persona aspirante retirada, un miembro del TCA cumplimentará la correspondiente diligencia, que se firmará por ambos, se grapará al cuestionario y a la hoja de respuesta y todo ello se introducirá en el sobre de "ASPIRANTES RETIRADOS".

9.11. Quienes se retiren la prueba, deberán abandonar el edificio a continuación, sin que puedan permanecer en las zonas comunes.

9.12. Una vez finalizada la prueba, el sobre de "ASPIRANTES RETIRADOS" será cerrado y firmado por la solapa de cierre haciendo coincidir las firmas en parte con la solapa y en parte con el resto del sobre. El sobre será firmado por un miembro del TCA. De no ser posible la presencia de este, se firmará por dos miembros del PCO. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de adhesivo traslúcido.

10. PLANTILLA DE DATOS Y RESPUESTAS

10.1. La plantilla de datos y respuestas constará de dos hojas: una original blanca que el tribunal retirará una vez finalice la prueba, y otra autocopiativa, amarilla, que podrá llevarse consigo la persona aspirante. La hoja autocopiativa posee efectos meramente informativos y carece de valor probatorio.

10.2. La plantilla de datos y respuestas se integra por dos partes recortables. La parte izquierda está destinada a la identificación de los datos de la persona aspirante: turno por el que se presenta a las pruebas, nombre y apellidos, número del documento oficial de identidad, fecha y firma. La parte derecha se reserva para las respuestas:

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



Hoja de datos

I

hoja de respuestas

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

10.3. En la hoja de datos, el número del documento identificativo deberá ser cumplimentado conforme a las siguientes reglas:

- Si la persona aspirante aporta DNI, no se cumplimentará la letra.
- Si la persona aspirante aporta pasaporte, la o las letras iniciales serán sustituidas por ceros ("0").
- Cada número irá, por su orden, en la columna que corresponda.
- En cada columna solo puede haber un número.
- El documento identificativo con menos de ocho dígitos habrá de cumplimentarse de izquierda a derecha, marcando con "0" la o las casillas que sean necesarias.

10.4. Seguidamente, se reproduce la parte de la plantilla relativa a los datos. Contiene un ejemplo de cumplimentación de documento identificativo y de un cuadrante para que cada aspirante practique la cumplimentación de su n.º de identificación.

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Gobierno de Canarias

ACCESO

- LIBRE
- PROMOCIÓN INTERNA
- TURNO DE DISCAPACIDAD

MARQUE CORRECTAMENTE

marque así en círculo

así no marque

DATOS PERSONALES

Observe el ejemplo para rellenar su DNI / NIE

0 9 3 2 8 8 8 7

DNI / NIE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

FECHA

Consiento expresamente la corrección de esta prueba, por medios mecánicos o manuales, así como el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

FIRMA

(Por favor, no sobrepase la zona sombreada)

Certificado: 522453 ©Copyright 2019 Data Informática SLU. Todos los derechos reservados. <http://www.dara.es/imp>

11. CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS

11.1. Ningún aspirante podrá iniciar la realización del ejercicio hasta que el TCA anuncie el inicio de la prueba.

11.2. El cuestionario será cumplimentado con lápiz del n.º 2. Las personas aspirantes solo podrán tener en la mesa el o los lápices, goma, afilador, documento identificativo, una botella de agua y, en su caso, la medicación y/o alimentos autorizados.

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55
Url De Verificación	Página		10/15
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



11.3. Una vez que se autorice el inicio por parte del TCA, la persona aspirante contestará en la plantilla oficial el cuestionario, indicando para cada pregunta la respuesta que considere correcta conforme a las siguientes instrucciones. Esta es la hoja de respuestas:

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Tras su entrega, compruebe que las hojas original y copia estén perfectamente unidas. Si no lo estuvieran, deberá advertirlo a un TCA o PCO para su inmediata sustitución. Original y copia deberán permanecer unidos durante toda la prueba y no podrán ser separados por el aspirante al finalizar la misma, so pena de nulidad.

No doble ni arrugue la hoja de respuestas pues podría dificultar su lectura mecánica.

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22	
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		Página	

11.4. Se marcará la respuesta que se considera correcta mediante el rellenado del espacio de respuesta. No se podrá sobrepasar los límites del espacio asignado, so pena de que el sistema no valide la respuesta y sea considerada como respuesta en blanco.



Para consignar la respuesta que consideren correcta deben marcar en la forma indicada solo una de las casillas identificadas con las letras A, B, C o D. Tenga en cuenta que la hoja de respuestas contempla una quinta opción identificada con la letra "E". No la marque, en ningún caso, porque el sistema la leería como respuesta errónea.

11.5. En caso de que el sistema considere que la respuesta a una pregunta está en blanco, no siendo así, la misma podrá ser rectificada a reclamación de la persona aspirante o de oficio.

11.6. En la hoja de respuestas no deberá aparecer ningún tipo de signo, marca o señal que no se corresponda con el contenido propio del ejercicio.

11.7. Finalizada la prueba, en el momento de la entrega de la plantilla, el personal colaborador o un miembro del tribunal comprobará que las hojas original y copia siguen unidas (de no ser así, se anulará la prueba) y están debidamente cumplimentadas.

11.8. De haber error, la persona aspirante deberá rectificarlo o, en su caso, esperar a que finalice la entrega por parte de las demás personas aspirantes.

12. ORDEN DE LA PRUEBA

12.1. Las personas aspirantes tienen prohibido hablar para sí mismas o con otras personas durante el desarrollo del ejercicio.

12.2. Las personas aspirantes tienen prohibido exhibir y facilitar de algún modo el contenido de su hoja de respuestas a otra persona aspirante.

12.3. Ante cualquier indicio de uso de dispositivos u otros medios que permitan o faciliten el desarrollo fraudulento del ejercicio por parte de la persona aspirante, o ante un comportamiento incorrecto, el PCO que lo advierta solicitará a otro PCO que acuda al lugar, permaneciendo junto a la persona aspirante, poniéndolo en conocimiento del TCA.

12.4. El incumplimiento de las instrucciones dadas por el TCA podrá dar lugar a la nulidad de la prueba y a la expulsión de la persona aspirante afectada. Son causas de nulidad:

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22
Observaciones		Firmado	08/10/2024 12:40:55
Url De Verificación	Página		12/15
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el TCA.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
4. Hablar durante la realización del ejercicio.
5. Consignar el examen con lápiz o bolígrafo no autorizado.
6. Utilizar corrector.
7. Abandonar el aula durante la celebración de la prueba de forma no autorizada, salvo que se trate de retirada de la prueba durante los 10 primeros minutos.
8. Alterar de cualquier forma el orden de la prueba.

12.5. Los exámenes que hayan sido objeto de anulación se introducirán en un sobre de PRUEBAS ANULADAS, que será firmado por un miembro del TCA y un miembro del PCO, o dos PCO, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira adhesiva traslúcida.

12.6. Una vez se abandona el aula, no se permitirá la entrada de nuevo de la persona aspirante.

12.7. Se podrá autorizar la salida a los baños del recinto con acompañamiento en todo caso de un miembro del PCO, sin que en ningún caso se conceda tiempo extra de respuesta.

13. FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA

13.1. Si una persona aspirante finaliza la prueba, levantará la mano y permanecerá en su sitio y en silencio hasta que el PCO le atienda. El aspirante no podrá separar las hojas original y copiativa. De hacerlo, podrá lugar a la nulidad del ejercicio.

13.2. Finalizado el tiempo de realización de la prueba, el miembro del TCA o PCO anunciará tal circunstancia y ordenará que las personas aspirantes dejen de realizar el ejercicio. El incumplimiento dará lugar a la anulación de la prueba.

13.3. Las personas aspirantes permanecerán en su sitio, en silencio, hasta que, por filas y comenzando por la primera, las personas aspirantes de una en una sean acompañadas por el PCO hasta la mesa.

13.4. Una vez en la mesa, el PCO recortará la plantilla separando la hoja identificativa (que se introducirá en el sobre numerado como "NÚMERO 1 DATOS IDENTIFICATIVOS") de la hoja de respuestas (que se introducirá en el sobre numerado como "NÚMERO 2 HOJAS DE RESPUESTAS"), en cuyo anverso se consignará los datos identificativos del ejercicio, fecha y número de aula. A cada sobre se asignará un número ordinal.

13.5. Realizado lo anterior, se entregará a la persona aspirante la hoja autocopiativa y abandonará el aula, previa recogida de sus efectos personales.

13.6. Cuando por razón del volumen deba emplearse un nuevo sobre para las hojas de ejercicios, se usará asimismo otro nuevo sobre para las correspondientes hojas identificativas, identificándose cada sobre con el número ordinal que corresponda.

13.7. Una vez que queden dos personas aspirantes en el aula por entregar el examen, se solicitará que acudan al mismo tiempo a la mesa para la entrega de las hojas de datos y

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



respuestas. Una vez las hayan entregado conforme a las reglas anteriores, se les solicitará que estén presentes para el cierre de los sobres de identificaciones y de las plantillas de respuestas.

13.8. Ambos sobres serán firmados por un miembro del TCA y un miembro del PCO, o por dos PCO, y los dos aspirantes presentes, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de adhesivo traslucido.

13.9. Los sobres conteniendo las hojas identificativas y las hojas de respuesta se colocarán respectivamente en un sobre mayor, en cuyo anverso se consignarán los datos relativos al ejercicio y fecha. El sobre se cerrará del mismo modo.

14. ACTUACIONES FINALES Y CORRECCIÓN

14.1. El TCA y el PCO asignado a cada aula deberán comprobar que el número de personas examinadas, de personas no presentadas y de personas retiradas coinciden con el número de personas admitidas a la prueba que figuran en el listado.

14.2. A partir de ese momento, corresponde al TCA el depósito y custodia de los sobres de las pruebas, lo que se hará por quien ejerza las funciones de Secretaría del TCA o, en su caso, por el o los miembros del TCA que este determine.

14.3. En caso necesario, el Parlamento de Canarias deberá habilitar los medios que garanticen la seguridad de las hojas de respuesta.

14.4. Los exámenes serán corregidos mediante lector óptico.

14.5. El primer sobre que abrirá el tribunal será el que contenga las hojas de respuestas al objeto de su corrección (sobre n.º 2), garantizándose en todo momento el anonimato de la misma. Los miembros del TCA solo tendrán acceso a los sobres que contienen las hojas de respuesta.

14.6. Cada respuesta correcta suma 1 punto. Cada respuesta errónea resta 0,5 puntos. Cada respuesta en blanco o nula suma 0 puntos.

De conformidad con la base octava de la convocatoria, los resultados de las personas aspirantes se ponderarán de la siguiente manera, dependiendo del turno de acceso:

- Por el turno libre, el resultado obtenido será ponderado sobre 21 puntos, siendo esta la puntuación máxima a obtener en el ejercicio. La mínima exigible para superar el ejercicio será de 10,50 puntos.

- Por el turno de promoción interna, el resultado obtenido será ponderado sobre 19 puntos, siendo esta la puntuación máxima a obtener en el ejercicio. La puntuación mínima para superar el ejercicio será de 9,50 puntos.

14.7. Finalizada dicha corrección, antes de la apertura del sobre n.º 1, de hojas de identificación, el tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de la representación del personal para asistir al acto, así como de las personas aspirantes que hubieran manifestado su interés en asistir al acto en la fecha y hora publicada en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias. Abierto el sobre 1, y unidas las identificaciones con los datos de las personas aspirantes y las hojas de respuestas corregidas, las personas asistentes abandonarán la sala.

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado	Firmado	08/10/2024 19:01:22
	Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		



14.8. Cualquier incidencia relativa a la corrección de las hojas de respuesta por parte del sistema deberá ser resuelta por el TCA sin que en ningún caso se proceda a la identificación de la persona aspirante afectada.

14.9. El TCA cumplimentará una hoja de calificaciones en la que hará constar de forma correlacionada los códigos de las hojas de respuesta y la calificación otorgada.

14.10. Las hojas de calificaciones serán entregadas por el TCA al Servicio de Personal del Parlamento de Canarias en sobre cerrado y firmado por los miembros actuantes del TCA.

14.11. Corresponde al tribunal calificador correlacionar los códigos de las hojas con la identidad de las personas aspirantes y conformar la lista de calificaciones del ejercicio, la cual, una vez entregada al TCA, no podrá ser modificada.

14.12. Dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del ejercicio, se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias el cuestionario con indicación de las respuestas correctas (<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>), así como la fecha y hora de apertura del sobre 1, al que podrán asistir las personas aspirantes que hubieran manifestado su interés en hacerlo.

15. INTERPRETACIÓN

15.1. Las dudas que susciten las presentes instrucciones podrán ser planteadas al tribunal por las personas aspirantes al correo electrónico: personal@parcan.es

15.2. Tanto las dudas planteadas como las respuestas se publicarán en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias: <https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

15.3. Solo se admitirá el planteamiento de dudas sobre estas instrucciones hasta el día 23 de octubre de 2024, a las 14:00 horas, a fin de que el tribunal tenga tiempo para adoptar el acuerdo correspondiente y pueda ser publicado.

V.ºB.º

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Jorge L. Méndez Lima
(firmado electrónicamente)

EL VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Domingo Cigala García
(firmado electrónicamente)

Instrucciones para la realización del primer ejercicio, 26 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Méndez Lima - Letrado Domingo Cigala García	Firmado	08/10/2024 19:01:22 08/10/2024 12:40:55
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/wpR2v9qIH5OscTwCyRyJZQ==		

